

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/20	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	12 de julio de 2023
Duración	Desde las 13:30 hasta las 13:49 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	María Loreto Serrano Pomares
Secretario	Antonio Sánchez Cañedo
Interventor	Eduardo López Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
21462918P	Ana María Blasco Amorós	SÍ
74195746T	Ángel Piedecausa Amador	SÍ
48364228N	Ana Antón Ruiz	SÍ
48561644L	Borja Francisco Merino Díaz	SÍ
74015219T	David Fernández Ortiz	SÍ
48378550M	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
74379479D	Esteve Ruiz Rodenas	SÍ
74012497S	Francisca García Cerdá	SÍ
77038307Z	Joaquín Lozano Alonso	SÍ
33486152S	Jose Francisco López Sempere	SÍ
21423393C	José Pedro Martínez González	SÍ





48317445B	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
74190091A	María Manuela Baile Martínez	SÍ
33486060S	María Dolores Tomás López	SÍ
74182725C	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
74359461R	María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
74011966J	Mireia Moya Lafuente	SÍ
21510691X	Óscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
74363148P	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ
48315855P	Vicente Ortiz Bonmatí	SÍ
74194754C	Yolanda Seva Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 6, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por cuanto que es necesario adoptar los acuerdos pertinentes para modificar parte del acuerdo adoptado el 23 de junio en lo referido a los que corresponde a los concejales por indemnizaciones por asistencias, para evitar los comentarios que se han vertido en varios medios. Ante lo expuesto, con seis voto en contra (PSOE), dos votos de abstención (Més Santa Pola) , y trece votos a favor (11 PP, y 2 Vox), el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

Expediente 16909/2023. Modificación acuerdo Plenario retribuciones por asistencias





Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 10, Ausentes: 0

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2023 acordó las retribuciones de los miembros de la Corporación por ejercicio de su cargo.

El punto tercero del acuerdo fijaba las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados y las asignaciones por asistencia a tareas municipales a que se refiere el artículo 10 del Reglamento, se concretan, en las siguientes cantidades:

Por cada sesión del Pleno:

Presidente.....	500,00 €
Concejal Portavoz.....	250,00 €
Concejal.....	200,00€

Por cada sesión de la Junta de Gobierno:

Presidente.....	400,00 €
Miembro Junta de Gobierno.....	200,00 €

Por cada Comisión Informativa o Junta de Portavoces:

Presidente.....	200,00 €
Miembro.....	150,00 €

Esta Alcaldía ha considerado modificar en punto tercero del citado acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones hace uso de la palabra la **Sra. Alcaldesa** señalando que ella a este Ayuntamiento nunca ha venido a ganar dinero ni a que la pongan en evidencia en toda España. Por eso, se va a mantener lo mismo que ha habido en las dos últimas legislaturas en lo referente a indemnizaciones por asistencias. Porque no quiere estar en la boca de nadie, sin que ni siquiera se pueda demostrar. Cree que ha demostrado durante toda su vida que nunca ha actuado por interés. Se ha llegado a decir que iba a ganar cien mil euros al mes. Es increíble y quiere que quede claro que a ella no le mueve el dinero se va a volver a lo que se cobraba en la legislatura anterior y se acabó. No iba a ganar esas cantidades, ni lo iba a permitir. Su intención era mejorar a todo el mundo pero como encima ha quedado como la mala, no lo va a permitir y se vuelve a las indemnizaciones anteriores.

Hace uso de la palabra la **Sra. Seva Ruiz** para explicar su intención de voto e indica que para ellos es una decisión de la Alcaldía. Toda la semana la Alcaldía ha defendido que la subida de sueldo era para dignificar el trabajo de los concejales, y aunque entiende su postura, no entiende que después de defender la subida ahora se traiga esta propuesta. Por eso su Grupo se va a abstener.

La **Sra. Alcaldesa** indica que sigue defendiéndolo, pero después de todo lo que se ha dicho, ella va a mantener todo menos lo que le afecta a ella directamente. Y como a ella se le ha crucificado prefiere que quede claro que no está en el Ayuntamiento para enriquecerse. Ya no pueden decir nunca más que ella va a ganar cien mil euros.

La **Sra. Moya Lafuente**, indica que su postura sigue siendo que no era coherente que los concejales del Gobierno ganaran menos que los de la oposición. Se abstuvieron por eso. En este caso la Alcaldesa ha decidido retroceder en cuanto a las indemnizaciones, no considera que estuviera mal hecho, quizá algunas cantidades son muy elevadas, pero no





considera que esté mal hecho y por ello se van a seguir absteniendo porque piensan que no era una mala decisión.

La **Sra. Alcaldesa** explica que ella no ha valorado el sueldo que va a cobrar cualquier concejal de esta corporación fuera del Ayuntamiento y las comisiones que se iban a dar. Pensaba que no tienen que ver una cosa con otra. Lo que está claro es que se va a cobrar lo de las anteriores legislaturas. Como no quiere generar ni la más mínima duda por eso se trae esta Propuesta.

Ante lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno con diez votos de abstención (6 PSOE, 2 VOX y 2 Més Santa Pola) y once votos a favor (PP), **ACORDÓ:**

Modificar el punto tercero del acuerdo plenario del 23 de junio de 2023 en el que se fijaban las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados y las asignaciones por asistencia a tareas municipales que se concretan en las siguientes cantidades:

Por cada sesión del Pleno:

Presidente.....	271,00 €
Concejal Portavoz.....	230,00 €
Concejal.....	184,00 €

Por cada sesión de la Junta de Gobierno:

Presidente.....	200,00 €
Miembro Junta de Gobierno.....	160,00 €

Por cada Comisión Informativa o Junta de Portavoces:

Presidente.....	100,00 €
Miembro.....	75,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

